

CIRCULAR No. 014-2025

**RESULTADO DE PROCESO PARA SUPLIR LOS ENCARGOS EXISTENTES EN LA
E.S.E**

DE: OFICINA DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL CON DERECHOS DE CARRERA

FECHA: 31 DE MARZO DE 2025.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, el Criterio Unificado “Provisión de empleos públicos mediante encargos” del 13 de diciembre de 2018, la Circular No. 2011000000117 de 29 de julio de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para la provisión transitoria de cargos de carrera mediante la figura de encargo y a los Lineamientos para Encargos de Servidores de Carrera Administrativa emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se informó en días anteriores a todo el personal adscrito a la Planta de Personal Globalizada de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, que posee Derechos de Carrera Administrativa, que actualmente, se contaban con **VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS** las cuales se encuentran expuestas en la **CIRCULAR INTERNA 011-2025**.

El numeral 5 de dicha circular establecía un **PLAZO PARA LA POSTULACIÓN A SER ENCARGADO** serán recibidas hasta el **23:59 HORAS DEL VIERNES 21 MARZO DE 2025** única y exclusivamente por la **Ventanilla Única** de la plataforma **SIEP** de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona https://sieg-esepamplona.com/siepdcpqr/pqr_pamplona/

Debido al principio de publicidad, se decide expedir la presente con el fin de dar a conocer **LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CADA UNA DE LAS POSTULACIONES A SER ENCARGADOS** y que de llegase a ser el caso se interpongan los recursos de ley.

Se tuvo en cuenta para la evaluación, como factor determinante, el estricto orden de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública:

1. Se verifica el cargo del cual tiene derechos de carrera administrativa cada uno de los aspirantes.

2. Puntaje de la evaluación de desempeño periodo febrero 2022 y enero 2023
3. Estudios reportados en su hoja de vida.
4. Experiencia relacionada en su hoja de vida
5. Sanciones Disciplinarios en el último año.
6. Para los cargos asistenciales, inscripción en RETHUS.

La ejecución del proceso de socialización, revisión y obtención de resultados se anexa al presente acto administrativo como acta, así como los documentos del **ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO**.

El resultado de la revisión de cada uno de los encargos fue:

1. PARA LA VACANTE DEFINITIVA - MEDICO ESPECIALISTA CÓDIGO 213 GRADO 22:

Revisado el sistema de gestión documental **SIEP** en los plazos establecidos por la **CIRCULAR 011-2025**, se evidencia que **NO EXISTE POSTULACIÓN** a la presente vacante por **NINGUN FUNCIONARIO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto, dicha plaza continua vacante en la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

2. PARA LA VACANTE DEFINITIVA - ENFERMERA CÓDIGO 243 GRADO 18:

Para la presente vacante se postularon dos (2) funcionarios de carrera administrativa quienes cumplen con el primer lineamiento dado por el DAFP, se procede con la revisión del segundo lineamiento, el cual corresponde a la verificación del requisito relacionado con haber obtenido una calificación en nivel sobresaliente al satisfactorio en la última evaluación del desempeño laboral, lineamiento en el cual supera la postulante **GELVEZ SOLANO** en un **1.08** al aspirante **ESCOBAR ESPINOSA**, por tanto se otorga el encargo a la funcionaria **CLAUDIA MAGNOLIA GELVEZ SOLANO**

3. PARA LA VACANTE DEFINITIVA – AUXILIAR AREA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 06:

Revisado el sistema de gestión documental **SIEP** en los plazos establecidos por la **CIRCULAR 011-2025**, se evidencia que **NO EXISTE POSTULACIÓN** a la presente vacante por **NINGUN FUNCIONARIO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto, dicha plaza continua vacante en la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

4. PARA LA VACANTE TEMPORAL – ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 14:

Revisado el sistema de gestión documental **SIEP** en los plazos establecidos por la **CIRCULAR 011-2025**, se evidencia que **NO EXISTE POSTULACIÓN** a la presente vacante por **NINGUN FUNCIONARIO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto, dicha plaza continua vacante en la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.



**5. PARA LA VACANTE TEMPORAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA
SALUD CÓDIGO 237 GRADO 11:**

Revisado el sistema de gestión documental **SIEP** en los plazos establecidos por la **CIRCULAR 011-2025**, se evidencia que **NO EXISTE POSTULACIÓN** a la presente vacante por **NINGUN FUNCIONARIO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto, dicha plaza continua vacante en la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

**6. PARA LA VACANTE TEMPORAL – AUXILIAR AREA DE LA SALUD CÓDIGO 412
GRADO 06:**

Revisado el sistema de gestión documental **SIEP** en los plazos establecidos por la **CIRCULAR 011-2025**, se evidencia que **NO EXISTE POSTULACIÓN** a la presente vacante por **NINGUN FUNCIONARIO CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, por lo tanto, dicha plaza continua vacante en la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Todos los documentos relacionados podrán ser consultados por los funcionarios públicos que se presentaron a dicha convocatoria. Contra la presente proceden los recursos de ley.

Se anexan dieciséis (16) folios.

Cordialmente,



CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA
Jefe de Talento Humano

